



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 31 de octubre de 2019

Número 5399-I

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** Desde la tribuna, de la ciudadana Yolanda Bustillos Galaviz, en el marco de la celebración de 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Comunicaciones oficiales

- 4** De los diputados Rubén Moreira Valdez, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Janet Melanie Murillo Chávez, Clementina Marta Dekker Gómez, Ricardo de la Peña Marshall, Irineo Molina Espinoza, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Manuel Huerta Martínez y Claudia Reyes Montiel, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 8** De la Cámara de Senadores, por la cual da a conocer que sesionará hasta el martes 5 de noviembre de 2019
- 8** Del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, sobre su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena
- 8** De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la incorporación a él del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe
- 8** De la Fiscalía General de Coahuila, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión
- 9** De la Fiscalía General de San Luis Potosí, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión
- 10** De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer,

Pase a la página 2

Anexo I

Jueves 31 de octubre

ampliar y ejecutar políticas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida

- 12** Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2019
- 12** Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2019, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres relativos al tercer trimestre de 2019

Iniciativas de las legislaturas locales

- 13** Del Congreso de Coahuila, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 144 de la Ley de Migración

Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA, DE LA CIUDADANA YOLANDA BUSTILLOS GALAVIZ, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Quiénes son los o'ob o pimas

Los o'ob o Pimas somos los primeros pobladores de los antiguos territorios que abarcaban desde lo que hoy es Hermosillo, capital del estado de Sonora, y entre ambos lados de Sonora y Chihuahua, en la Sierra Madre Occidental, lo que en la actualidad es el sur de Arizona. Somos hombres y mujeres con un vínculo muy fuerte con la naturaleza, especialmente los bosques de pinos, encinos, arroyos y ríos de nuestra tierra, con toda la flora y fauna que nos rodea. Nuestra espiritualidad se refleja especialmente en el Yúmari, cuando damos gracias a Dios por el maíz, y en la Semana Santa, cuando nuestros hombres realizan ceremonias sagradas con pinturas corporales y en el rostro.

Los Pimas nos encontramos ubicados en varias comunidades aledañas a Maycoba, perteneciente al municipio de Yécora, Sonora, y en el municipio de Temósachic, Chihuahua. Vivimos en casas de madera y adobe en medio del bosque, cerca de los arroyos. A veces vamos a nuestros ranchos para la siembra y cosecha de maíz y frijol, a lo que en especial nos dedicamos.

Algunos trabajamos en los ranchos de ganados, en la fabricación de carbón y en los aserraderos de pinos. También muchas de nuestras mujeres trabajan en casas, limpiando, lavando ropa y cocinando. Cinco de nosotros somos maestros de la sección indígena de la Secretaría de Educación y Cultura. También algunos trabajan en las compañías mineras de la región.

Nuestra familia tradicionalmente se forma por un hombre y una mujer y sus hijos, que viven muy unidos con los abuelos, los hermanos y los primos. Antes, todos trabajaban juntos en el campo, pero hoy en día esta relación y convivencia se ha visto afectada por los trabajos en la minería, pues las familias se ven separadas, ya que el papá, y en algunos casos la madre, se tienen que ir a trabajar lejos por varios meses.

Además, debido a la violencia que hay en la región, muchas familias sólo tienen a la madre criando sola a los hijos; algunos hombres abandonan su pueblo y dejan toda la responsabilidad de la familia a la esposa. Por este motivo también se han afectado las ceremonias y fiestas tradicionales.

Dentro de nuestro pueblo, las principales fiestas tradicionales son: Semana Santa, Yúmari, fiestas de San Isidro Labrador, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe y de San Juan Diego y San Francisco de Borja.

En las cuevas de la Sierra Madre encontramos las pinturas rupestres pintadas por nuestros ancestros. Nuestras mujeres artesanas bordan blusas, faldas, tortilleros, mochilas, camisas con los diseños de nuestras pinturas rupestres. También tenemos la tradición del tejido de canastas, petates y sombreros de palmilla y palma.

Las fiestas del Yúmari las celebramos con cantos y danzas durante tres noches. Entre nuestros alimentos tradicionales están el maíz, la carne de guajolote, de jabalí y de venado. También acostumbramos comer los quelites, que son parte importante de la comida Pima.

Uno de los problemas más graves que tenemos, es la destrucción de nuestro bosque, debido a las empresas mineras y forestales. Nosotros, como pimas, sufrimos las consecuencias del alcoholismo y narcotráfico. Abundan las armas, hay muchísima inseguridad. Nos hacen falta mejoras básicas en vivienda, caminos, empleos, salud, seguridad y, principalmente, educación, pues queremos que nuestros hijos tengan la oportunidad de una educación universitaria.

Creo que el futuro del pueblo pima depende del futuro de nuestro bosque, de nuestro territorio tradicional en Sonora y Chihuahua, de nuestra lengua materna y, sobre todo, de nuestra espiritualidad tradicional. Necesitamos fortalecer, proteger y promover estos cuatro elementos, primero, entre nosotros mismos como miembros del pueblo, y sería muy importante para nosotros lograr el reconocimiento por parte de los tres niveles de gobierno, que volteen a ver nuestras comunidades y que realmente se trabaje por mejorar las condiciones de vida de todos los pueblos indígenas en nuestro México.

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS RUBÉN MOREIRA VALDEZ, ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ, CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ, RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL, IRINEO MOLINA ESPINOZA, JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, MANUEL HUERTA MARTÍNEZ Y CLAUDIA REYES MONTIEL, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 Bis y reforma el 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, con fecha 11 de abril de 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted

el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 30 de abril de 2019, la cual fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de abril de 2019, la cual fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y General del Sistema Nacional Anticorrupción, para fortalecer los órganos internos de control.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de las siguientes iniciativas, las cuales fueron turnadas a la Comisión de Justicia:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de abril de 2019; y
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 30 de abril de 2019.

Asimismo, solicito que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted

el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de abril de 2019, la cual fue turnada a la Comisión de Energía:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Petróleos Mexicanos, y de Hidrocarburos.

Asimismo, solicito que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su valiosa intervención a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por una servidora el 8 de abril del año en curso.

Sin más por el momento, me reitero a sus distinguidas y apreciables órdenes.

Atentamente

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Estimada Presidenta, con base al artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le hago saber mi petición para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, presentada el 30 de abril de 2019 y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Esperando respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Ricardo de la Peña Marshall, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 273 y se adiciona el artículo 422 Bis del Código Civil Federal.**

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por así convenir a mis intereses, solicito a ese honorable órgano colegiado tenga a bien autorizar el retiro de la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 272 Bis 1 y 272 Bis 2 de la Ley General de Salud**, de la autoría del suscrito, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5341-1, del miércoles 14 de agosto de 2019.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

Atentamente

Diputado Irineo Molina Espinoza (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa presentada por el suscrito:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de combate a la obesidad y sobrepeso, a través de la evaluación y diagnóstico, información nutricional y promoción de la movilidad activa, presentada el jueves 7 de febrero de 2019.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, se retire la iniciativa presentada el pasado 6 de febrero de 2019, **turnada a la Comisión de Salud.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley General de Salud y 198 del Código Penal Federal. Suscrita por

el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente
Diputado Manuel Huerta Martínez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, presentada por quien suscribe:

- Que reforma y adiciona el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 26 de febrero de 2019 y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Claudia Reyes Montiel (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LA CUAL DA A CONOCER QUE SESIONARÁ HASTA EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

De conformidad con lo que establece el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hacemos de su conocimiento que la Cámara de Senadores sesionará hasta el próximo martes 5 noviembre de 2019.

Atentamente
Senador Primo Dothé Mata (rúbrica)
Secretario

DEL DIPUTADO ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE, SOBRE SU INCORPORACIÓN AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

**Diputado Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
De la Cámara de Diputados
Presente.**

El suscrito, diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, representante del distrito 6 del Estado Libre y Soberano de Baja California, con base en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, manifiesta su voluntad de incorporarse al grupo parlamentario a su digno cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente
Diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe (rúbrica)

DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOBRE LA INCORPORACIÓN A ÉL DEL DIPUTADO ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente**

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador general del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la Mesa Directiva sobre la incorporación del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)

DE LA FISCALÍA GENERAL DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Saltillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
Presente**

Por acuerdo del licenciado Liberto Hernández Ortiz, fiscal de Investigaciones Especializadas, Atención y Protección a Víctimas, Testigos y Ofendidos, en atención al memorándum número **JDF-05555/2019**, sig-

nado por el doctor Francisco Morales Herrera, jefe del Despacho del Fiscal General del Estado, relativo a su oficio número **DGPL 64-II-5- 1198**, de fecha 1 de octubre del año 2019, por medio del cual solicita:

Primero. Se informe a esa soberanía el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas de conformidad con el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

Al respecto se informa que en esta Fiscalía, se cuenta con la Unidad de Investigación Especializada en la Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, en la que se tiene registro de treinta y seis (36) averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, de las cuales diecinueve (19) se encuentran concluidas y diecisiete (17) se encuentran en fase de investigación.

Se informa además que con dicho propósito, del 25 al 29 de marzo del presente año 2019, el titular de la unidad de investigación que nos ocupa, acreditó el curso del Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, impartido por personal de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.

Segundo. Que se haga público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que se han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.

En lo que se refiere a este punto, es necesario aclarar que conforme a lo establecido en el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en el propio Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, los cuales establecen que toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo, por lo que esta autoridad se encuentra legalmente impedida para hacer pública dicha información.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Martha Rosario Rivera Hernández (rúbrica)
Directora General de Investigaciones Especializadas

(Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.)

DE LA FISCALÍA GENERAL DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

San Luis Potosí, a 21 de octubre de 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Honorable
Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 6 de la Ley orgánica de la Fiscalía General del Estado, 97, 98 y 99 de los Lineamientos Provisionales para la Organización Interna de la Fiscalía General del Estado, en atención a su oficio número DGPL 64-II-5-1198, expediente número 2383, de fecha 1 de octubre de 2019, recibido el 10 de octubre del año en curso, en el que solicita se informe el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas al efecto:

Hago de su conocimiento que la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables, la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas inició funciones a partir

del día 1 de enero del año 2019, con competencia material y formal para conocer de hechos con apariencia de delito, ello en atención al principio de carga cero, y por ende las anteriores a esa fecha serán integradas las carpetas de investigación por las agencias investigadoras que las iniciaron y conocen de ellas.

Por lo que respecta a esta unidad, informo a usted que se encuentran investigaciones por diversos delitos en agravio de periodistas, de las cuales, algunas cuentan con su investigación formalizada ante un juez, encontrándose las restantes en proceso de integración, así como en una eventual determinación facultada por el Código Nacional al Agente del Ministerio Público, además es importante referir que en la actualidad se cuentan con los mecanismos de protección señalados por el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos que se han generado como medida de protección para las víctimas con calidad de Periodistas aunado a que se ha solicitado la colaboración institucional a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí que se encuentra como enlace con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de que en dicha instancia ejecute las medidas pertinentes de acuerdo a la evaluación de riesgo que para ello realicen y garanticen de manera integral las medidas de seguridad pertinentes para la protección de las víctimas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

Licenciado Esteban Pérez Mendieta (rúbrica)
Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Protección a Migrantes, Grupos Vulnerables, la Diversidad Sexual, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

(Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE PUEBLA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER, AMPLIAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA

“Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza”,
a 30 de septiembre de 2019.

María Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Ciudad de México
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada ley, y en atención al oficio D.G.P.L. -64-II-5-866 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los oficios FAJYDH/DGJYAL/SAL/92/2019, SSP/07/005497/2019, SEP-4.1-DGJT/1709/19, IPM/DG/0204/2019, 5013/DAJ/JA/3202/2019, SB.CGJ. 114/2019 y SSG/SPDDH/187/2019, mediante los cuales se informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo “**Único.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México”.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
 José Othón Carriles Hanan (rúbrica)
 Subsecretario Jurídico

**Licenciada Laura Elisa Morales Villagrán
 Directora General de Asuntos Jurídicos
 De la Secretaría General de Gobierno
 del Estado de Puebla
 Presente**

En atención al oficio número SGG/SJ/DGAJ/DPL/841/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, dirigido al encargado de despacho de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General, por medio del cual remitió copia del oficio DGPL 64-II-5-866, suscrito por la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual comunicó que en sesión de fecha 25 de abril del año en curso, se aprobó el acuerdo: “Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos interinstitucionales, suscritos por México”, para efectos de colaboración y atención en el ámbito de la competencia de la Fiscalía General.

Al respecto, y por instrucciones del doctor Ulises Sandal Ramos Koprivitz, encargado de despacho de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fiscalía General, me permito informar que la Fiscalía General del estado, como órgano constitucionalmente autónomo se encuentra comprometida en la implementaciones de políticas públicas desde la perspectiva de la procuración de justicia que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, comprometida en el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en la materia.

Es de precisarse que la Fiscalía General del estado se encuentra realizando las acciones necesarias para atender la declaratoria de la alerta de la violencia contra las mujeres para el estado de Puebla, ello de manera coordinada con la Secretaría General de Gobierno, tal y como ha sido posible apreciarse en las reuniones a las que se ha asistido y en la información que se ha remitido.

Por lo anterior, refrendamos el compromiso de la Fiscalía General con el gobierno del estado para seguir trabajando de manera coordinada en la implementación de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente
 “Sufragio Efectivo. No Reelección.”
 Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de
 mayo de 2019.
 Maestro Gilberto Ramón Navarro Jiménez (rúbrica)
 Director General, Jurídico, Consultivo
 y de Asuntos Legislativos

(Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.)

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE SUS INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Me dirijo atentamente a usted, haciendo referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones al Congreso de la Unión, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio instituto.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al tercer trimestre de 2019, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 710.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Humberto Pedrero Moreno (rúbrica)
Director de Finanzas

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019, Y LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Ciudad de México a 30 de octubre de 2019

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 21 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, me permito hacerle llegar tanto en versión impresa como en electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivos anexos, correspondientes al tercer trimestre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Mónica Maccise Duayhe (rúbrica)
Secretaria Ejecutiva

Iniciativas

DEL CONGRESO DE COAHUILA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64 Y 144 DE LA LEY DE MIGRACIÓN

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión

En sesión celebrada el día 23 de octubre de 2019, el pleno del Congreso del estado trató lo relativo a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Migración, planteada por la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria "Elvia Carrillo Puerto" del Partido de la Revolución Democrática.

Al tratarse este dictamen, el pleno del Congreso aprobó por unanimidad un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Migración.

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el dictamen en mención, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se comunica a usted lo anterior, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el referido dictamen.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza,
 a 23 de octubre de 2019.

M.D. Rafael Delgado Hernández (rúbrica)
 Oficial Mayor del Congreso del Estado

Acuerdo

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Migración; para quedar en la forma siguiente:

Único. Se reforma la fracción VI del artículo 64 y la fracción VI del artículo 144 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 64. El Instituto deberá cancelar la condición de residente temporal o permanente, por las siguientes causas:

I. a V

VI. Haber sido condenado por delito grave mediante sentencia firme conforme a las leyes nacionales en materia penal o las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano o que por sus antecedentes en el país o en el extranjero pudieran comprometer la seguridad nacional o la seguridad pública.

Artículo 144. Será deportado del territorio nacional el extranjero presentado que:

I. a III. ...

IV. Haber sido condenado por delito grave, mediante sentencia firme conforme a las leyes nacionales en materia penal o las disposiciones contenidas en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, o que por sus antecedentes en México o en el extranjero pudiera comprometer la seguridad nacional o la seguridad pública;

V. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, diputado Jaime Bueno Zertuche (coordinador), diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (secretario), diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, diputado José Benito Ramírez Rosas, diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, diputado Édgar Gerardo Sán-

chez Garza, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2019.

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Diputados: Jaime Bueno Zertuche, coordinador; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, secretario; Lucía Azucena Ramos Ramos, Gerardo Abraham Aguado Gómez, Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, José Benito Ramírez Rosas, Claudia Isela Ramírez Pineda y Édgar Gerardo Sánchez Garza (rúbricas).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>